

## SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: CRISIS, PERSPECTIVAS Y RETOS.

Hugo Amador Herrera Torres  
Daniela Arias Torres  
Casimiro Leco Tomás\*

### Resumen

En el presente artículo se sostiene que el sistema político mexicano atraviesa por una de sus crisis más severas, pues las instituciones (motor de este sistema) han caminado en sentido opuesto a la satisfacción de las demandas y peticiones de la sociedad, perdiendo su legitimidad y hegemonía. Este deterioro institucional se origina porque los representantes (políticos) en su quehacer público se ven envueltos en una racionalidad nociva, basada en el egoísmo y la maximización de intereses individuales, aún cuando su función primordial es buscar el bien colectivo. Esta racionalidad es la base de la corrupción.

En el artículo se plantea que las instituciones pueden recuperarse al ampliar la participación ciudadana en la esfera pública, intervención que les confiere legitimidad y hegemonía. Esta participación (democracia participativa) puede articular la actuación de los representantes (democracia representativa), cuyas funciones –una vez controladas– se desarrollarían acorde a las demandas y peticiones de la sociedad. Esta perspectiva está lejos del egoísmo y de la maximización de intereses individuales, características propias de los políticos actuales.

**Palabras clave:** Sistema, política, entorno, instituciones, democracia.

---

\* Profesor investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: leco@colmich.edu.mx.

## Abstract

The present article establishes that the Mexican political system is going through its most severe crisis, because the institutions (the motor of this system) are moving in the wrong direction to the satisfaction of demands and petitions of society, losing its legitimacy and hegemony. This institutional deterioration originates because the representatives (politicians) in their public service are involved an injurious rationality, based on egoism and maximization of individual interests, even when their primordial function is to search for collective good. This rationality is the base of corruption.

In the article it is stated that the institutions could recover by widening the participation of citizens in all levels of the public sphere, intervention that gives them legitimacy and hegemony. This participation (participative democracy) can articulate and control the representatives actions (representative democracy), which functions would develop according to the demands and petitions of society. This perspective is far from egoism and maximization of individual interests of today's politicians.

**Key words:** System, politics, surroundings, institutions, democracy.

## Introducción

La existencia de problemas económicos, sociales y políticos en nuestro entorno creó la necesidad de construir reglas y medios que permitan tratarlos para disminuirlos. Al conjunto de estas reglas y medios se le conoce como instituciones. Las cuales constituyen la parte central del sistema político mexicano, funcionan como el núcleo de éste, pues actúan directamente sobre los problemas de la comunidad (que se expresan mediante demandas, reclamos y peticiones), tratando de procesarlos con la intervención de la mayoría de los interesados y buscando opciones que, en la medida de lo posible, los desvanezcan.

El sistema político es el vínculo permanente entre política y sociedad, donde la primera (la política) queda al servicio de las necesidades de la segunda (la sociedad). Sin embargo, la comunidad no ha encontrado respuestas satisfactorias a sus conflictos (que se han agudizado y agravado) en dicho sistema, mostrándose -con toda claridad- que el núcleo de éste (las instituciones) se encuentra en crisis, en una situación de completa perplejidad. Se ha presentado un escenario donde la sociedad debe ajustarse a las necesidades de la política.

El presente artículo tiene dos objetivos interrelacionados: identificar las causas que han provocado la crisis de las instituciones del sistema político mexicano y analizar las diversas propuestas que intentan dar solución a tal crisis.

Para lograr estos objetivos, el artículo se divide en tres partes: en la primera, se presentan los elementos básicos que constituyen al sistema político mexicano, depositando especial interés en las instituciones; en la segunda, se analiza el desfase que tienen éstas con respecto a lo que acontece en el entorno social, explicándose las causas de dicha incongruencia; en la tercera, se presentan los esfuerzos orientados a desvanecer dicho desfase, inclinándonos -en este trabajo- por la propuesta realista-crítica. A lo largo de estas tres partes, se hacen presentes las obras de Enrique Dussel (2006) y Josep Vallès (2002), sus aportaciones fueron sustanciales en la elaboración de este artículo. Al final, se muestran las conclusiones generadas y las fuentes bibliográficas consultadas.

### **Sistema político mexicano: orientación y elementos básicos<sup>1</sup>**

En las sociedades donde impera la cooperación, la solidaridad y la igualdad entre sus miembros, la noción de política se desvanece. Se trata de comunidades donde los bienes para subsistir son compartidos y las decisiones -sobre el futuro de la sociedad- son tomadas por todos (a esto se le llamaría democracia directa). Son poblaciones pequeñas. Las pocas desigualdades que se presentan tienen su origen en el parentesco o género. Es cierto que hay liderazgos, pero funcionan como portavoces de la comunidad sin tener posiciones de superioridad y privilegios. Los politólogos identifican a este tipo de comunidades como primitivas y muertas.

En contrapartida, en las sociedades con profundas diferencias sociales, donde no todos los miembros tienen las mismas oportunidades para acceder a los recursos que garanticen su sobrevivencia, donde hay élites privilegiadas y masas populares excluidas, donde hay individuos en condiciones muy superiores a la de los demás, se hace necesaria la política, se convierte en fundamental para lograr la cohesión social, para tratar de corregir la desigual distribución de riqueza en la sociedad (David Easton, 1979). Los politólogos identifican a este tipo de comunidades como civilizadas y vivas.

La política es entonces una actividad colectiva que los miembros de la sociedad llevan a cabo para regular sus conflictos, con la intención de generar

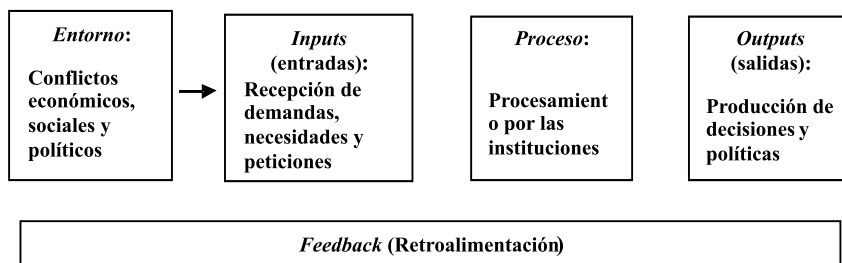
---

<sup>1</sup> Esta parte del artículo se basa principalmente en las aportaciones de Vallès (2002: 17-55). Aquí se hace un trabajo teórico-conceptual sobre sistema político, en las partes restantes se efectúa el análisis-crítico de éste (decía Karl Marx (1999): "hay que ascender de lo abstracto a lo concreto").

líneas de acción que los disminuyan. La adecuada regulación de estos conflictos garantiza la convivencia social pacífica y permite que las personas se conduzcan con seguridad en su actuar cotidiano. Los conflictos casi nunca se solucionan del todo, sólo se pueden regular, ya que siempre alguna de las partes involucradas queda inconforme con las decisiones tomadas<sup>2</sup> (Vallès 2002 y Easton 1979).

La política para gestionar los conflictos que surgen en la sociedad utiliza un sistema, que funciona como una especie de circuito ininterrumpido. Este sistema marca la relación permanente entre política y sociedad. Se pone en marcha cuando la política recoge los conflictos del entorno social en forma de demandas ciudadanas; luego, las discute, analiza y procesa con la participación de la mayoría de los involucrados (aquí entra el referente de democracia). Las instituciones marcan las reglas, normas y pautas sobre las que se realiza este paso. Posteriormente, emite resultados mediante políticas públicas, promulgación de leyes o formulación de programas públicos, con el objetivo de disipar el conflicto registrado y; por último, evalúa el impacto de estas disposiciones en el entorno social y levanta nuevamente las demandas ciudadanas que se generen con la introducción de las nuevas decisiones políticas.<sup>3</sup> Vallès (2002: 49) representa al sistema político como se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.**  
**Representación del sistema político.**



Fuente: Vallés, Josep. 2002. *Ciencia política: una introducción*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona. P. 49.

En esta representación (Cuadro 1), tomada como punto de partida en el presente trabajo, se manifiesta claramente la relación entre política y sociedad, así como la secuencia de operación que se sigue para regular los

<sup>2</sup> Por esta situación, la política –de manera inevitable- es injusta para algunos grupos.

<sup>3</sup> El término de sistema político fue incorporado por primera vez en los análisis políticos por Easton (1979).

problemas de la entidad social, mostrándose la interdependencia entre los elementos del sistema político. A continuación se puntualizan éstos:

*Entorno.* Hace referencia al ambiente social, económico y político donde se desenvuelve la comunidad. Los miembros de ésta para subsistir y desarrollarse necesitan interactuar entre ellos mismos y con el ambiente que los rodea, interacción que muchas veces altera sus relaciones sociales, produciendo problemas o conflictos, lo que genera un entorno incierto e inseguro. Los conflictos se originan porque las interacciones entre los miembros no son equitativas e igualitarias: unos ocupan una posición mejor en la división social del trabajo productivo y la distribución de la riqueza generada por la actividad económica también es más favorable para unos cuantos. Esta situación inequitativa y desigual traza líneas de ruptura y tensión entre los miembros de la comunidad. Los entornos de incertidumbre e inseguridad hacen necesaria la intervención política.

*Inputs* (entradas). Este elemento se refiere al levantamiento de las demandas, necesidades y peticiones de los ciudadanos como consecuencia de los conflictos y problemas que surgen en el entorno de la comunidad. Es la entrada de información al sistema político.

*Proceso.* Corresponde al procesamiento de la información que entra al sistema. En México, se han adoptado una serie de instituciones, en cuyos marcos se presenta la manera de discutir, analizar, procesar y emitir las decisiones políticas que contraigan los conflictos de la entidad social. En el sistema político mexicano, las instituciones (así como sus herramientas de operación) son necesarias para regular los problemas sociales<sup>4</sup>, ya que constituyen las reglas, pautas y normas que condicionan tanto la forma de identificar y analizar los conflictos como la manera de implementar las posibles alternativas de regulación. También, definen qué posición juega cada actor, con cuáles recursos se cuenta y qué actividades están permitidas realizar para la gestión.<sup>5</sup> Las instituciones sustituyen a la ley bárbara y salvaje del talión de ojo por ojo y diente por diente.

Las instituciones son resultado de consensos, de acuerdos colectivos y explícitos entre la mayoría de los miembros de la comunidad, acuerdos

---

<sup>4</sup> Para el anarquista, la institución siempre representa opresión e injusticia. Para el conservador, la institución es intocable y sagrada. Para la política realista-crítica, las instituciones son necesarias, aún cuando no son perfectas, pues siempre llega el momento de transformarlas, cambiarlas o aniquilarlas (esta postura se explica con mayor profundidad en la tercera parte de este artículo).

<sup>5</sup> Las instituciones comúnmente son consideradas como sinónimos de organizaciones, pero es clara la diferencia entre ambas: las organizaciones son instancias que los individuos forman para emprender acciones colectivas que les permitan maximizar sus utilidades o beneficios (empresas, partidos políticos, ONG's), operando de acuerdo con las reglas contenidas en las instituciones (José Ayala 2000, Hugo Herrera 2006, Marcelo Lasagna y Ana Cardenal 1998).

que surgen de debates libres en los que participan ciudadanos, partidos políticos, asociaciones civiles, gobierno, universidades. Son la convergencia de la mayoría de las voluntades hacia un bien común (Dussel, 2006). Es difícil (por no decir que imposible) que algún acuerdo se dé por unanimidad, siempre hay minorías en desacuerdo, en disenso. Las instituciones no pueden comprender la totalidad de las posturas, pero si el consenso de una mayoría determinante, haciéndolas hegemónicas.<sup>6</sup>

Entre más participen los miembros de la comunidad en la creación de sus instituciones, más legítimas serán éstas.<sup>7</sup> Aquí entra la noción de democracia en el sistema político. La democracia no es sólo un mero procedimiento para llegar al consenso, también es normativa, ya que no es únicamente que la mayoría de los ciudadanos formen sus propias instituciones sino que además obedezcan obligatoriamente lo estipulado en éstas, sería una contradicción que la mayoría construyera algo para todos y, a final de cuentas, esta misma no cumpliera con lo que diseñaron (Dussel, 2006).

Las instituciones son diversas, están especializadas en materias específicas, se ocupan de tareas definidas. En el caso mexicano, las instituciones en el plano territorial son de corte federal, estatal y municipal; en el plano organizativo corresponden a funciones legislativas, judiciales y ejecutivas. Ambos planos están relacionados, interactúan en forma permanente, se complementan, constituyendo todo un entramado institucional, el cual da vida a la noción de Estado, pues este entramado más un conjunto de organizaciones lo conforman.

La comunidad delega su poder (que es una facultad inherente a ésta) a las instituciones, las cuales -mediante representantes sociales- ponen en funcionamiento sus contenidos para gestionar los conflictos que se vayan presentando en el entorno. A estos representantes se les atribuye cierta autoridad para cumplir satisfactoriamente las demandas, peticiones e intereses de la ciudadanía. Deben ejercer de manera delegada el poder que la comunidad deposita en las instituciones, actuando bajo el principio de “mandar obedeciendo”. Esto es porque la democracia directa es imposible en las sociedades de hoy, que involucran a millones de ciudadanos, haciéndose necesaria la democracia representativa.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Bajo efectos de este trabajo, el término hegemonía hace referencia a la supremacía de voluntades sociales conglomeradas en las instituciones.

<sup>7</sup> En la ética se acepta lo que es “válido”, en la política se acepta lo que es “legítimo”.

<sup>8</sup> La representación es inevitable, pero al mismo tiempo es opaca, no es transparente (en la segunda y tercera parte del presente artículo se aborda más detalladamente esta situación).

*Outputs* (salidas). Este elemento se refiere a la salida de información del sistema, es la respuesta que la política da –mediante las instituciones- a la comunidad en torno al problema registrado, respuesta que se refleja en la emisión de políticas públicas, programas gubernamentales y/o promulgación de leyes.

*Retroalimentación.* Corresponde al impacto que la respuesta política genera en el entorno. El sistema espera la reacción de los actores involucrados, que por lo general, se manifiesta con nuevas demandas, necesidades y peticiones de esta nueva situación, poniéndose el proceso otra vez en marcha, por ello se dice que funciona como un circuito ininterrumpido.

El sistema político, vaya pues, funciona como el cuerpo humano, el cual está formado por órganos que ejercen diferentes funciones, colocados en partes específicas, vinculados entre sí, con conexiones constantes y sufriendo continuamente procesos de cambio. El organismo humano -ya en su conjunto- es un sistema. Lo mismo ocurre con el sistema político (cuerpo humano), ya que está constituido por instituciones (órganos) orientadas a regular los problemas que se presentan en la sociedad, con interacción permanente entre éstas, formando todo un entramado institucional, y adaptándose mediante transformaciones parciales o totales a las exigencias y necesidades que demande el entorno social.

### **Crisis y perplejidad en el sistema político mexicano**

El sistema político mexicano no ha estado exento de trabas en su funcionamiento. Actualmente atraviesa por una de sus crisis más severas: no hay congruencia entre lo que regulan las instituciones y lo que acontece en el entorno. Por un lado, los conflictos y problemas del entorno se han multiplicado con intensidad, adquiriendo dimensiones inimaginables, por ejemplo: la desigualdad en la distribución de la riqueza ha alcanzado su máxima expresión, alterando estructuralmente las relaciones sociales. Mientras una pequeña parte de la sociedad lucha por mejorar su situación de opulencia con altas probabilidades de éxito, otra parte lucha por sobrevivir en sus condiciones de inferioridad con altas probabilidades de fracaso (Hugo Herrera, 2008).

Las instituciones, por otro lado, han permanecido estáticas o han caminado en sentido opuesto a lo que acontece en la realidad social. Es cierto que muchos de los conflictos de hoy y ayer tienen el mismo origen, pero no son iguales, tienen matices totalmente diferentes. También, es cierto que se han hecho diversas reformas a las instituciones, pero han sido de corte organizativo-administrativo u ordenadas al beneficio de determinados grupos, sin abordar de frente la problemática de la sociedad.

No existe coherencia entre la dinámica de la sociedad y la configuración fija o equivocada que han adquirido las instituciones. El entorno social siempre está en movimiento, caminando a un ritmo multidimensional, conectado también en forma multidimensional y generando combinaciones nuevas y diferentes entre sus elementos (Edgar Morin, 2003).<sup>9</sup> En contraste, algunas instituciones han permanecido estáticas, sin movimientos trascendentales, y otras se han orientado exclusivamente a la regulación de los conflictos de grupos de poder (que son minoría), buscando siempre la satisfacción de los intereses de éstos, quedando rezagada la gestión de los problemas de los grupos sociales del entorno (que son mayoría), cuyas necesidades no son satisfechas (aquí están las víctimas). Este escenario refleja la crisis que viven las instituciones del actual sistema político.

Los principales responsables, aunque no los únicos, de ajustar las instituciones al entorno social son los miembros que representan a la ciudadanía en el Poder Legislativo, es decir, los diputados (federales y estatales) y senadores. Dicho ajuste debe ser respaldado por el consenso de la comunidad. Si este consenso es original y genuino, se logran pactos y equilibrios razonables, convirtiéndose las instituciones en símbolos de respeto y cumplimiento. En contrapartida, si el consenso es falso, con diseño de reglas arbitrarias a favor de determinados grupos, el entorno social se vuelve inestable.

En el ejercicio político de transformar parcial o totalmente a las instituciones se encuentra una de las causas del desfase de éstas. Siguiendo a Herrera (2006 y 2008), los legisladores (diputados y senadores) dependen fuertemente de otros agentes en sus funciones: primero deben velar por los intereses del grupo económico que les prestó el dinero para su campaña electoral, buscando que las instituciones se sometan a los intereses de este grupo.<sup>10</sup> Aquí se halla precisamente su objetivo principal dentro del Poder Legislativo. Luego deben cuidar la posición de la tribu (corriente interna de su partido político) que les dio la candidatura, buscando mantener –a costa de todo- cotas de poder u obtener nuevas.<sup>11</sup> Posteriormente deben defender

<sup>9</sup> Este dinamismo del entorno social introduce la noción de complejidad en el análisis político.

<sup>10</sup> Tienen –los legisladores- la facultad legal para crear incentivos (impuestos, tarifas, aranceles, contratos) que provoquen cambios en el entorno, muchos de los cuales pueden estar encauzados a mejorar la situación económica de los grupos con los que tienen compromisos.

<sup>11</sup> Las tribus políticas luchan por colocar a sus miembros como candidatos en las elecciones de representantes sociales, compiten para que la mayoría de sus integrantes ocupen un lugar en las organizaciones políticas del Estado, y con esto un sueldo asegurado. Para alcanzar estos objetivos, no importan los medios que utilicen, aún cuando se ponga en tela de juicio la honorabilidad de su partido político, llegan a practicar medidas violentas, deshonestas, torcidas o fraudulentas para ser nombrados candidatos o funcionarios de primer nivel (Dussel, 2006: 46). Para comprobar esta situación sólo hay que prestar atención a las noticias referidas a los partidos políticos (ya sea PAN, PRD, PRI, PVEM, PT) y sus candidatos. Casi todos los días se pueden encontrar.



la política del Poder Ejecutivo federal y/o estatal que se encuentre en turno, claro, siempre y cuando pertenezca al mismo partido político. Además, deben actuar acorde a la postura de su fracción parlamentaria, que la mayoría de las veces está dividida dentro del Congreso (ya sea federal o estatal), siguiendo el principio de dividir para reinar. El cumplir con estos tres ejercicios permite exigir a los legisladores una recompensa, traducida en un determinado grado de enriquecimiento, si éste no se puede lograr mediante sus salarios, que son extremadamente altos, muy altos, recurren a la acumulación de dinero por medios no legítimos ni legales. Por último, si queda un poco de tiempo, miran la problemática que acontece en la sociedad en general, y en raras ocasiones se acercan a observar los conflictos específicos que paralizan social y económicamente a la población del distrito (ya sea federal o estatal) que representan.

¿Por qué este comportamiento individualista de los representantes en el Poder Legislativo? La Escuela de la Elección Pública ofrece una respuesta. Toma como punto de partida los postulados de la teoría neoclásica: la conducta económica de los individuos está determinada por su egoísmo y por la maximización de sus intereses individuales. Esta racionalidad es la misma para los legisladores así como para los burócratas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones civiles. Todas las personas, independientemente de la profesión a que se dediquen, se comportan como maximizadores potenciales de su utilidad.<sup>12</sup>

Los legisladores, por tanto, se conciben también como actores egoístas en la búsqueda de sus intereses individuales, anteponen sus beneficios a los colectivos, aunque sus acciones perjudiquen a los demás. Algunos factores pueden hacer cambiar su conducta egoísta, pero es en forma estratégica y por corto plazo, ya sea por la necesidad de conseguir algún apoyo social para la elaboración de una ley o para ganar el voto de la ciudadanía en una elección; en última instancia, su conducta seguirá encaminada a maximizar sus propios intereses.

Esta racionalidad es la base de toda corrupción, es su origen mismo. La primera corrupción consiste en sustituir los intereses de la comunidad por los intereses propios o de unos cuantos: de servidor público pasa a chupasangre de la sociedad (Dussel, 2006). Tal parece que el político, bajo esta lógica, debe aceptar las propuestas de Fausto y “vender su alma al demonio”, ejerciendo el poder -que le presta/delega la comunidad- para satisfacer sus propios fines (personales o de grupo).

---

<sup>12</sup> A esta escuela también se le conoce como Elección Colectiva, Elección Social o por su nombre sajón *Public Choice*. Sus autores más difundidos son Buchanan y Tullock.

El comportamiento individualista de los legisladores afecta al sistema político, conducta que deja rezagada la capacidad de la política para recoger las demandas, necesidades y peticiones de los ciudadanos, así como la capacidad de las instituciones para procesarlas y emitir respuestas. La estabilidad de las instituciones no depende únicamente de su calidad técnica e instrumental, sino también de los valores que protege, valores que la sociedad considera como fundamentales.

Si las instituciones se encaminan sólo a la gestión de los conflictos de determinados grupos, se rompe el consenso general, presentándose un disenso social, derivado del incumplimiento de los intereses y la insatisfacción de las demandas de la comunidad. Las instituciones, bajo este escenario, se transforman en dominantes (Antonio Gramsci, 1975), no son más legítimas sino usurpadoras del poder. Del representante que “manda obedeciendo” se pasa al representante que “manda mandando”, que se dirige a la comunidad como si fuera su patrón. Es un representante corrompido, que da la espalda a la comunidad. Ésta es la crisis de legitimidad del sistema político, es la irrupción de la fetichización del poder.

La fetichización del poder es la absolutización de la voluntad del representante (Dussel, 2006), donde sólo importa su palabra, deja de responder a la voluntad general de sus representados. Se siente como un Dios, exige que lo adoren, pide idolatría. Es como el acto del amo ante el esclavo, del señor feudal ante el siervo, del obrero ante el capitalista. El poder fetichizado consiste en mandar mandando y si el poder es fetichizado el sistema político es inoperante y corrupto.

### **Del anarquismo de derecha al realismo-crítico: respuestas a la crisis del sistema político.**

Son diversos los esfuerzos orientados a dar respuestas a la crisis del sistema político. Vallès (2002: 122-124), al respecto, identifica algunas propuestas, subrayando al anarquismo de derecha, a las perspectivas basadas en el pensamiento marxista, a la política realista, a la pluralidad de grupos y a la política realista-crítica.

*Anarquismo de derecha.* Esta propuesta ha sido trabajada por autores como Karl Popper, Milton Friedman, Friedrich Hayek, R. Nozick. Todos ellos partidarios del neoliberalismo. Plantean reducir a su mínima expresión la noción de sistema político, donde sólo pueden participar algunos expertos, los cuales no necesariamente deben ser elegidos por la ciudadanía. La regulación de la mayoría de los conflictos del entorno corresponde –según ellos- a las leyes del mercado. El equilibrio económico y social, por tanto, se

alcanza dejando actuar libremente al mercado. Este enfoque manifiesta una fuerte desconfianza por las instituciones, pues los resultados que obtuvieron éstas en el periodo 1950-1980 fueron desastrosos (sobretudo en los países periféricos). En estas tres décadas, las funciones económicas, sociales y políticas se centralizaron en las instituciones del Estado, aglutinamiento que originó una crisis de eficiencia administrativa así como clientelismo y corrupción.<sup>13</sup>

*Perspectivas basadas en el pensamiento marxista.* Sus autores más prominentes son Franz Hinkelammert, Wim Dierckxsens, José Luis Coraggio, Samir Amin. Las tesis de estas posturas giran en torno a que mientras no sean eliminadas las desigualdades provocadas por el sistema mundial capitalista, las instituciones serán una simple fachada para ocultar la marginación social y el deterioro ambiental que provoca dicho sistema.<sup>14</sup> Es necesaria, afirman los impulsores de estos enfoques, la transformación radical del sistema capitalista, para que las decisiones económicas, sociales y políticas sean compartidas entre todos, en lugar de ser monopolizadas por una sola clase social, la burguesa.

*Política realista.* Las consideraciones teóricas de Max Weber, Joseph Schumpeter y W. Mills dan soporte a esta propuesta. Basándose en la realidad social, ellos admitían que existe una fuerte e incorregible desigualdad entre los ciudadanos: hay una élite gobernante y una masa gobernada. La gestión y regulación de los problemas del entorno (la función de gobernar) corresponde exclusivamente a la primera. Ésta determina el rumbo de la comunidad. La segunda sólo participa en la elección de la élite que quiera que los gobierne.

*Pluralidad de grupos.* Este enfoque lo presenta Dahl, Bentley y Truman. Plantean que en el procesamiento de los conflictos y problemas del entorno, las instituciones deben incorporar a todos los grupos implicados (empresarios, sindicatos, ONG's, partidos políticos, asociaciones civiles). Esta incorporación, que refleja una pluralidad de grupos, provocará una competencia entre éstos para lograr una mayor influencia en las decisiones políticas que se tomen vía instituciones.

*Política realista-crítica*<sup>15</sup>. Esta postura se adopta en el presente artículo. Ha sido trabajada por autores como Dussel, Barber, Pateman, Bugde.

<sup>13</sup> El anarquismo de derecha fue impulsado enérgicamente por los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1990) de la Gran Bretaña y de Ronald Reagan (1980-1988) de los Estados Unidos. Para ellos, el principal obstáculo que tenía el desarrollo eran las instituciones del Estado.

<sup>14</sup> Marx (1999: Tomo I, 423-424), en su obra *El Capital*, señala que el capitalismo sólo sabe desarrollar la técnica y el proceso de producción socavando las dos fuentes originales de toda riqueza: el trabajador y la tierra. Refiriéndose aquí al concepto de trabajador como ser humano y al concepto de tierra como naturaleza.

<sup>15</sup> Para el desarrollo de esta propuesta se recurrió principalmente a las aportaciones de Dussel (2006).

Considera que las instituciones son necesarias para gestionar los conflictos que surgen en el entorno, para lograr la cohesión social y para facilitar la eficiencia instrumental, técnica y administrativa en los quehaceres públicos.

Las instituciones pueden ser recuperadas reforzando el componente dialéctico de la democracia, ensanchando los momentos de debate entre posiciones y alternativas. La propuesta realista-crítica pone el acento en el diseño de nuevas instituciones que potencien la intervención directa de los ciudadanos en la regulación de sus problemas y conflictos.<sup>16</sup>

Las instituciones son necesarias pero sólo si se transforman continuamente, pues nacen por las exigencias propias de un tiempo determinado, las cuales con el transcurso de este mismo llegan a cambiar. Las instituciones cumplen su cometido para un periodo definido, pero lentamente decaen, aunque hayan sido creadas con el respaldo de la mayoría (consenso). Aquí comienzan sus crisis, es el momento de modificarlas, mejorarlas, suprimirlas o reemplazarlas por otras nuevas. Deben avanzar en forma de espiral atendiendo la realidad del entorno social. No hay instituciones imperecederas. (Dussel, 2006: 125-151).

El consenso de la mayoría garantiza pactos sociales, establece acuerdos entre la mayoría de los participantes, que los considera como sujetos con igual capacidad de decisión, y hace que las instituciones sean respetadas, pues les confiere legitimidad y hegemonía. El consenso es fruto de una amplia participación ciudadana (democracia participativa), la cual, si es activa, constante y organizada, llega a controlar el ejercicio del poder que se delega a los representantes sociales, ejerce una función de fiscalización pública.<sup>17</sup>

La dificultad de esta fiscalización estriba en la creación de instituciones especializadas para ejercerla eficazmente. Al respecto, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se plantea que el poder público se divida en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Electoral y Ciudadano. Corresponde a este último actuar como la instancia fiscalizadora de los otros cuatro poderes, cuyos representantes, incluyendo los del Judicial y Electoral, son también elegidos por la comunidad. De esta manera, la representación (democracia representativa) puede ser articulada y controlada desde la ciudadanía (democracia participativa) (Dussel, 2006: 131-151).

La democracia participativa mediante su componente dialéctico contribuye también a transformar la racionalidad del político actual,

---

<sup>16</sup> Aunque parezca paradójico, las deficiencias actuales de las instituciones pueden ser superables con la creación de otras instituciones que fomenten la participación ciudadana (que permitan estirla al máximo).

<sup>17</sup> La representación en esta postura es inevitable y necesaria para el funcionamiento adecuado de las instituciones y, por ende, del sistema político.

sustentada en el egoísmo y la maximización de intereses individuales. El político debe ser honesto, esto no significa que sea perfectamente justo, lo que se exige es que honestamente cumpla las condiciones de un acto justo. Puede cometer errores -como cualquier ser humano-, pero puede reconocer con responsabilidad el efecto negativo de su acción y emprender las medidas que lo desvanezca. Esta idea está lejos del egoísmo y de la maximización de intereses individuales propios de la teoría económica neoclásica.

La democracia participativa asimismo coadyuva a re-significar la función de los partidos políticos, pasarlos de máquinas electorales a espacios críticos, donde la militancia interpele al representante social cuando traicione los principios, donde se formulen los proyectos concretos y las estrategias para alcanzar los fines preestablecidos. Democratizar un partido es potenciar sus cuadros, disolver sus divisiones internas y permitir dinámicas de opinión en sus discusiones y debates. Quizá, las prácticas juveniles pueden generar ese nuevo cuerpo ideológico en los partidos políticos, ya que algunas de éstas han constituido verdaderos movimientos colectivos capaces de movilizar esfuerzos orientados a encarar de frente las desigualdades del entorno y la fetichización del poder; han tendido a superar el individualismo, el egoísmo, la falta de propuesta; han presentado a la democracia y a la solidaridad como una expresión de hacer política (Helio Gallardo 1992, Claudio Duarte 1994).<sup>18</sup>

La democracia participativa (como movimiento de abajo hacia arriba) aparece en la propuesta realista-crítica como el mecanismo normativo y procedimental que recupera la democracia representativa, que re-significa la función del político, que rescata el papel crítico de los partidos políticos y que transforma total o parcialmente a las instituciones del sistema político. El realismo-crítico, por tanto, postula que entre mayor sea la participación ciudadana, por convicción razonada, el poder de la comunidad se convertirá en muralla que proteja y en motor que produzca e innove (Dussel, 2006: 25).

---

<sup>18</sup> Muchas de las prácticas juveniles, sin embargo, no llegan a constituirse como tales y operan como manifestaciones opositoras de posturas o acontecimientos, sin buscar transformarlas, sin desarrollar propuestas que conduzcan por caminos distintos. La mayoría de las prácticas juveniles adquiere solamente la posición de opositoras. Éstas suelen ser bien recibidas, incluso, acogidas por los que fetichizan el poder, les hacen pensar que están complicando su situación, pero al poco rato, las transforman en fuerzas aliadas para su propia reproducción.

## Conclusiones

En el núcleo del sistema político mexicano están las instituciones, necesarias para la sobrevivencia de las comunidades de hoy e imperiosas para mantener la cohesión social. Se derivan del consenso de la mayoría, lo que les confiere legitimidad y hegemonía. Son creadas para regular los problemas sociales, económicos y políticos, para buscar el bien común. Bajo estas características institucionales, el sistema político vincula satisfactoriamente a la política con la sociedad, donde la primera (la política) no puede explicarse sin la segunda (la sociedad).

La comunidad deposita su poder en las instituciones, para que éstas, mediante representantes sociales, lo apliquen en la gestión de los conflictos que surgen en el entorno. A los representantes, la comunidad delega responsabilidades, para que actúen en nombre de todos, para que ejerzan acciones y mediaciones por el otro. Adoptan el principio de “mandar obedeciendo”. En el artículo se defendió que las instituciones y la representación (democracia representativa), ante la improcedencia de la democracia directa, son necesarias para mantener la convivencia civil y pacífica de los miembros de la sociedad.

Pero es ambigua la democracia representativa, porque el representante puede olvidar de forma intencional que el poder concedido por la comunidad es sólo por delegación. En este olvido llega a considerarse como amo, señor o patrón (en determinados momentos pide que le llamen Alteza Serenísima) y mira como esclavos, siervos o empleados a los ciudadanos. Adopta el principio de “mandar mandando”. En esta situación nociva, que configura al escenario perfecto para el desarrollo de la corrupción, el representante sustituye la búsqueda del bien común por la conquista de intereses personales y de grupos, distorsionándose –de esta manera- la función primaria de las instituciones, pues pierden su consenso, legitimidad y hegemonía, generando e implantando disenso social, dominación y usurpación. Bajo este esquema, las instituciones no son una instancia normativa para regular los conflictos del entorno, incluso, ni para explicarlos ¡Las instituciones son el conflicto mismo! No tienen la mínima coherencia, no tiene perspectiva histórica y arraigo social, sólo funcionan para unos cuantos, haciendo inoperante y corrupto al sistema político.

En el artículo se sostiene que la democracia representativa puede ser articulada desde la democracia participativa (ampliación del componente dialéctico de la democracia), pues se controla y fiscaliza -mediante la participación ciudadana activa, constante y organizada en el quehacer público- la función de los representantes. Esta intervención de la comunidad

---

contribuye a generar un nuevo pacto social, que otorgue legitimidad y hegemonía a las instituciones, condición necesaria para la operación eficaz del sistema político. La democracia participativa ayuda a limitar -hasta cierto punto- la conducta egoísta y maximizadora de intereses individuales de los políticos actuales.

## Bibliografía

- Ayala Espino, José. 2000. *Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una Revisión de las Teorías Modernas del Estado*. Porrúa. México.
- Duarte, Claudio. 1994. “La resistencia de los jóvenes en un país capitalista pobre y dependiente”, en: *Pasos*, No. 53, mayo-junio. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica.
- Dussel, Enrique. 2006. *20 Tesis de Política*. Siglo XXI editores, Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). México.
- Easton, David. 1979. *Esquema para el Análisis Político*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Gallardo, Helio. 1992. *Observaciones básicas respecto de: actores sociales, movimiento popular y sujeto histórico en la América Latina de la década de los noventa*. Inédito. San José, Costa Rica.
- Gramsci, Antonio. 1975. *Quaderni del Carcere*. V. Gerratana (Editorial). Turín.
- Herrera Torres, Hugo Amador. 2008. “La crisis del sistema político mexicano”, en: *Cambio de Michoacán*, Año XVI, No. 5702. Michoacán, México.
- Herrera Torres, Hugo Amador. 2006. *Marco Legislativo del Estado de Michoacán para el desarrollo local: revisión y propuesta*. Tesis presentada en la Maestría en Ciencias en Gestión Estratégica del Desarrollo de la Facultad de Economía de la UMSNH. México.
- Hinkelammert, Franz y Henry Mora. 2005. *Hacia una economía para la vida*. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica.
- Lasagna, Marcelo y Ana Sofía Cardenal. 1998. “Desarrollo y reforma política en América Latina: la agenda pendiente”, en: *Instituciones y Desarrollo*. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. España.
- Marcos, Subcomandante. 1999. *Don Durito de la Lacandona*. Centro de Información y Análisis de Chiapas, A.C. México.
- Marx, Karl. 1999. *El Capital*. Tercera edición. Fondo de Cultura Económica. México.
- Morin, Edgar. 2003. *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa editorial. Barcelona.
- Vallès, Josep. 2002. *Ciencia política: una introducción*. Editorial Ariel. Barcelona.